

CONCEPCIÓN, 19 de junio de 2006.-

Nº 606 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 616, de fecha de hoy, de la Dirección de Tránsito, por el que se solicita suspender el tránsito vehicular en calle Colo Colo entre O'Higgins y Freire, con el objeto de que sea retirado sistema de aire acondicionado desde los escombros de la Casa Comercial Johnson's, la que fue afectada por un incendio el día 1 de junio en curso; teniendo presente, lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Nº 11, de 2004, que Modifica la Ordenanza Local Nº 5, de 2002, Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios; lo establecido en los artículos 4 letra h) y 5 letras c) y d) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Dispónese la suspensión de tránsito vehicular en calle Colo Colo entre O'Higgins y Freire de esta Comuna, el día miércoles 21 de junio de 2006, entre las 07:00 y las 21:00 horas, con el objeto de que sea retirado sistema de aire acondicionado desde los escombros de la Casa Comercial Johnson's, la que fuera afectada por un incendio el día 1 de junio en curso.
- 2.- Exímase a esta Institución del pago, en forma total, de los derechos establecidos en el artículo 1º de la Ordenanza Nº 11, de 2004, que Modifica la Ordenanza Local Nº 5, de 2002, Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 3.- Encomiéndase al señor Director de Tránsito coordinar con Carabineros de Chile todas las acciones que sean necesarias para procurar el estricto cumplimiento de las medidas que se implementarán para otorgar las facilidades y condiciones de desplazamiento seguro a los peatones, vehículos policiales, de emergencia y para que el desarrollo de esta actividad asegure los mínimos inconvenientes.
- 4.- Establécese que el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio queda entregado a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE A CONOCER A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones VIII Región del Bío Bío
 - Señor Prefecto de Carabineros de Concepción (6)
 - Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción (14)
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Tránsito
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Señor Director de Inspección Municipal
 - Medios de Comunicación
 - Archivo
- MLE/plm.-